INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO MMAC-IA-N02-2026, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE CONTEMPORÁNEO (MMAC)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el municipio de Cuernavaca del estado de Morelos, siendo las 12:00 horas del día 01 de abril de 2026, se encuentran reunidos en el Museo Morelense de Arte Contemporáneo, ubicado en Av. Guillermo Gándara sin número, Colonia Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Morelos; los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, número MMAC-IA-N02-2026, referente al servicio de vigilancia del Museo Morelense de Arte Contemporáneo (MMAC), con una vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre del 2026, de conformidad a lo previsto en los numerales 6.1 y 19.1 de las Bases de Invitación.

Este acto es presidido por el Lic. Carlos Alberto Ocampo Sánchez, Director Administrativo del Museo Morelense de Arte Contemporáneo (MMAC), servidor público designado por el convocante, quien es asistido por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33, párrafo III, del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones de las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha limite para recibirlas, haciendo constar que no se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones por parte de los participantes.

La convocante en este acto hace las siguientes aclaraciones:

DICE:	DEBE DECIR:
En las bases de invitación, numeral 16.2 inciso Q, que a la letra dice: Q) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de las proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el articulo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.	Q) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar original y copia para cotejo del documento vigente a la fecha de la apertura de las proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el articulo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.
En las bases de invitación anexo técnico I, pagina 27, en las características mínimas que deben cumplir, en la línea 3	Los elementos deben de contar con prestaciones laborales conforme a la Ley Federal del Trabajo.

Los elementos deben de contar con prestaciones laborales conforme a la Ley del Trabajo.	

Para efectos de la notificación, y en términos del articulo 34 del reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas del Museo Morelense de Arte Contemporáneo, ubicados en Av. Guillermo Gándara Sin número, Colonia Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Morelos; por un termino no menor de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los participantes acudir, a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada la junta de aclaraciones, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día 01 de abril del 2026.

Esta acta consta de 02 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. CARLOS ALBERTO OCAMPO SÁNCHEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE DEL ÁREA CONVOCANTE	
RAMÓN ADRIÁN REYES SÁNCHEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE CONTEMPORÁNEO Y SUPLENTE DEL ÁREA SOLICITANTE	
LIC. JOSÉ JUAN MONTELONGO GUTIÉRREZ REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
M. EN D. EDNA SANDOVAL CONTRERAS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. COMISARÍA PÚBLICA	
LIC. SANDRA PÉREZ ROBLES REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
LIC. DIANA LAURA PACHECO DÍAZ ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS Y NOMINA Y SUPLENTE DEL ÁREA REQUIRENTE	
LIC. MARÍA ZAZIL CUESSY ORZUNA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE CONTEMPORÁNEO	

POR LOS CONCURSANTES: NO ASISTIÓ NINGÚN CONCURSANTE.

----------**FIN DEL ACTA**----------